

## **I MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

### **ACTA N° 016**

#### **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 24 DE MAYO DE 2017**

Siendo las 11,37 horas el Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo en su calidad de Presidente del Concejo Municipal da por iniciada la Sesión.

**Asistencia:** Se encuentran presentes los Concejales Sres. Rolando Silva Fuentes; Felipe Vergara Lucero, Antonio Aguayo Suarez y Alfonso Nuñez Contreras. Actúa como Secretario Municipal (S) Sra. Alicia Nieto Urrea.

**Inasistentes:** Concejales Sr. Luis Gatica Polanco, quien solicitó en Sesión previa el permiso correspondiente por motivos netamente particulares.

Se deja constancia que la Concejales Sra. Ana Cartes Orellana se encuentra con reposo médico, según certificación extendida por el profesional médico por dos semanas a contar del 02.05.2017.

**Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados:** **Administrador** Ruben Gutierrez Cabrera; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco; **Daem** Edith Varas Villagra; **Secpla** Francisco Jeldes Diaz.

**Tabla:** 1) Correspondencia 2) Audiencia Pública Asistentes de la Educación; 3) Informe de Comisión: 3.1.- Régimen Interno Ordenanza Municipal de Ferias Artesanales; 4) Aprobar Modificaciones Presupuestarias Área Municipal, 5) Cuenta del Alcalde y 6) Varios.-

### **I.- CORRESPONDENCIA.**

**1.1- Universidad Internacional de Florida y el Banco Mundial, XXIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales de fecha 22.03.2017;** Invitan a participar de la XXIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales que se llevará a cabo del 12 al 15 de junio de 2017, Florida, Estados Unidos;

**1.2.- Junta de Vecinos Normandie N° 11 de fecha 16.05.2017;** Problemas que afectan a vecinos por proyecto no cumplido;

**1.3.- Club de Cueca Espíritu Cuequero de fecha 16. 05.2017;** Agradecimiento por apoyo en campeonato de cueca;

**1.4.- Asociación de Funcionarios no docentes de la Municipalidad de fecha 15.05. 2017;** Solicitan establecer la factibilidad de extender el feriado legal a los asistentes de la Educación tanto asociados y no asociados.

**1.5- Asociacion de Asistentes de la Educacion de Municipalidad de Quintero, de fecha 15.05.2017;** Presentan documento con propuesta valorizada según tramos de ingresos económicos con el fin de solicitar la posibilidad de un incremento de sus remuneraciones.

**1.6.- Club de Rayuela Cabeza de Piedra de mayo de 2017;** Solicitan analizar y considerar la caducidad de esta organización.

### **De la Correspondencia.**

#### **Junta de Vecinos Normandie.**

**Sr. Silva:** Que manifiesta problemas que afectan a vecinos por proyectos no cumplidos. Se conversó hace varias Sesiones de Concejo anteriores. La Junta de Vecinos de Normandie, la que se encuentra detrás del Estadio, específicamente el sector de la Población Teniente Serrano, los que estan en estos momentos con problemas con el proyecto de compostaje.

La carta señala que se hicieron reuniones, ocasión que expresaron que no estaban de acuerdo con este tema, que el proyecto contemplaba la fumigación de sus casas, lo cual no se ha hecho efectivo. Hay un respaldo de 40 firmas de gente que vive en la población, faltaron mucha gente más porque estaban trabajando y no pudieron firmar.

Cuando se armó este proyecto, están de acuerdo con lo que hace son avances para la comuna, pero lo que están pidiendo es que el lugar donde está emplazado está a muy pocos metros de la población, lo que les está afectando más de la cuenta, por el tema de los olores en sus casas. Uno puede ir a ver a la cancha de compostaje, puede sentir que no hay olor, pero los que viven ahí todo el día están con el problema, pasar las 24 horas al lado, donde se está haciendo este compostaje, les está afectando. Pusieron el reclamo hace tiempo, mandaron esta carta y la tenemos todos

Es muy bonito el proyecto, pero donde esta desplazado no es lo más correcto porque he estado ahí con la gente, me han ido a mostrar sus casas, no solo una casa sino que más de 15 casas, las visite, pude ver que efectivamente estan con este problema, no es solo una vivienda que dijéramos que es por la suciedad que está así, no pasa por ese tema. Desde cuando se empezó con el empezaron con problemas la población. Hemos tenido comisiones cuando nos expusieron el programa, a nosotros como Concejales nos dijeron lo que se tenía que decir en la reunión, pero en la realidad no es lo que nos expresaron en la reunión porque en este momento pasa este problema y no solamente está afectando a este vecino no más sino que a toda la población.

**Sr. Alcalde:** Sin darle más vuelta, con la característica que tenemos como Concejo y como administración es no seguir chocando cuando ya tenemos reclamos de los vecinos, esta es la primera presentación formal que tenemos. Me ha pasado lo mismo porque de una u otra forma, yo frecuento el sector, tengo conocidos y si he tenido algunos reparos de la gente que vive más cercana a esta cancha. Es una muy buena iniciativa, pero hay que reconocer que el lugar no es el más adecuado, la otra vez también se presentó un proyecto de parte de medio ambiente, no quiero desligar responsabilidades porque soy el que autoriza, se me expreso que era un proyecto que no tenía cualidades negativas para los vecinos, fuimos haberlo, efectivamente está muy ordenado y limpiecito, pero es raro que hay una defensa que es casi indefendible, cuando hay basura que está en descomposición porque eso es lo que tiene una cancha de compostaje, tiene que haber moscas, es algo normal, por lo tanto si siguen diciéndome a mí que no hay. Según los horarios en que uno va, debe andar en las casas probablemente, porque uno no las ve, pero no puede ser posible, que

sostengamos algo que es insostenible. Si uno deja una bolsa de basura en la casa, obvio que llegan moscas y si tienes 50 bolsas de basuras, moscas debe haber.

Se está manejando súper bien el proyecto en la parte positiva, hay casi 500 casas que están trabajando en la comuna que están segregando la basura, que se preocupan, la entregan en la camioneta, está la chipiadora. No tenemos problemas de las ramas porque con el Sr. Aguayo se llevan, se pican, se revuelven y se están sacando efectivamente tierra de hoja en el sector.

Sin embargo, esa actividad si tiene externalidades que ver, con esa carta que enviaron los vecinos, que es una formalidad de lo que había escuchado usted o lo que escuche, esto ya está firmado y vamos a tomar una decisión esta semana de cambiar de lugar. Vamos a pedir que los Concejales les digan a los vecinos que lo vamos a cambiar de lugar.

La otra vez quise cambiarla, se me dijo que no se podía cambiar porque el proyecto estaba autorizado por el Gobierno Regional en ese sector, pero lamentablemente el Gobierno Regional no tiene los reclamos frente a esta iniciativa del gobierno, de debe tener la flexibilidad de cambiar de lugar o simplemente de cerrar el proyecto, se termina el compostaje, si es que no lo autorizan a cambiarlo. Siempre opine que esta cancha de compostaje se hiciera en la entrada del vertedero, sin embargo siempre se me dijo que no, porque el terreno no era municipal. Además, que es muy interesante, pero por una planta piloto no podemos afectar a 40 o 50 vecinos de la comuna.

A nadie le gustaría, que le pongan una cancha de compostaje a 10 metros de su vivienda, por lo tanto para que vamos a seguir actuando en contra de la vida de los vecinos de ese sector, si confiaron en cada uno de ustedes, en mí que íbamos a tener una administración cercana a ellos, no debemos darles la espalda ni hace oídos sordos a esa carta.

**Sr. Vergara;** Hay que destacar estas iniciativas que se han tomado en pos del reciclaje, de la cancha de compostaje que son medidas que son de utilidad para la comuna, son medidas con altura de mira quizás en países desarrollados. Qué bueno que se haya tomado esta decisión de hacerlo aca. Sin embargo, no es la primera vez, que los vecinos se quejan, es bueno que el Alcalde tome la decisión de poder trasladar la cancha de compostaje. Me imagino, que dentro del mismo estadio, se podría encontrar algún lugar adecuado, en algunas de las alas del estadio, que no deslinde con ninguna población. A lo mejor, darle una vuelta y poder instalarla dentro del mismo recinto, pero en otro lugar.

**Sr. Alcalde,** Tal vez, por el lado de las canchas de tenis, podría ser una alternativa.

**Sr. Nuñez;** Reconocer la opinión que tiene con respecto al tema, pero también hacer un alcance en lo que tiene que ver con las personas que ahí trabajan, estuvimos conversando, tienen bastantes inquietudes con respecto a quedar sin trabajo. Sería bueno también, hacerles saber que la intención del Alcalde, en este caso y del municipio en general es buscar una localización distinta porque el proyecto en definitiva nos beneficia a todos. Ojala, que ese tipo de cosas, se masifique y se mejoren de alguna manera la calidad de vida que tenemos respecto a ese tema.

Tener cuidado en donde lo vamos a reinstalar para no volver a tener este tipo de reclamos de los vecinos y tener nuevamente que reubicarlo. Asimismo, ver el tema de los trabajadores, de dar la tranquilidad que se está tomando la decisión de buscar un cambio del lugar más que eliminar su funcionamiento.

**Sr. Alcalde;** El proyecto contempla llegar a mil viviendas, ya se tiene a 500 viviendas participando y comprometidas en cuatro meses, por lo que vamos a trabajar en su reubicación. Cuando digo, sino cerrarlo, quise decir presentar al Gobierno Regional, si no autoriza su cambio, cerramos. Sui hay una

iniciativa que está financiada, que tiene una inversión alta en equipos, una serie de cosas, las remuneraciones de los trabajadores dado que el proyecto permite la absorción de mano de obra de cuatro personas. Dentro de la semana me voy a reunir con la unidad de Medio Ambiente para que veamos la alternativa y también con la Subdere que es la que financia esta iniciativa.

**Asociación de Asistentes de la Educación de Municipalidad de Quintero,**

**Sr. Vergara;** Me gustaría resaltar dos puntos claves que me parecen súper interesantes que los podamos discutir también más adelante en la Audiencia que tiene relación con las mejoras y las condiciones laborales que están solicitadas.

Tiene que ver con los días de vacaciones del personal de los Asistentes de la Educación. Hacen un resumen y adjuntan jurisprudencia que existe al respecto, entonces manifiestan que no tienen vacaciones durante el año, pero si hay casos en otras Municipalidades de comunas del país, donde efectivamente se les ha dado días de vacaciones en temporada estival que es cuando los niños no van a la escuela, y es cuando están casi todo el día en los colegios, no haciendo mucho, van a lo que tienen que hacer durante la mañana, que por lo tarde quedan desocupados.

También manifiestan, jurisprudencia acerca de informes u ordinarios emitidos por la Dirección del Trabajo, es por ello, quería referirme a este tema para ver qué posibilidad que el Alcalde pueda evaluar estas peticiones y organizar un calendario en el verano que permita la entrega de vacaciones porque como hay varios asistentes de la educación por establecimiento perfectamente pueden hacer un rol de turno de uno o dos, no sé, pero si poder solicitar que el Sr. Alcalde pueda reconsiderar y tomar una decisión positiva para los asistentes de la educación en esta materia.

En segundo lugar, tiene que ver con el incremento de las remuneraciones que están solicitando los asistentes ya que hace 18 años que no ha habido un aumento en sus sueldos, solicitar a Ud., también pueda evaluar esta situación junto con el abogado.

**Sr. Alcalde;** Este tema tiene que ver con que está llegando casi al término de un trabajo que hemos estado haciendo en conjunto con la Directora del Daem., con ambas Asociaciones y con el Alcalde, en materias de sueldos. Se hizo una nivelación de sueldos hace unos cuatro o cinco años, pero a los empresarios, o sea se niveló hacia abajo, que en ese momento era Concejal. Ocasión en que se hizo una presentación para estandarizar los sueldos. La idea era, poder hacer una clasificación de sueldos que tiene que ver con antigüedad, capacitación y cursos. La realidad que no hay que esconder entre los Asistentes había una disparidad de sueldos que tenían que ver con la cercanía de la administración de turno. Hay que decirlo, con esas palabras porque así era como se fijaban los sueldos.

Se intentó en ese momento, hacer una nivelación, pero como también dependiendo de la administración, no tengo porque culpar una con otra, pero en el fondo lo que sí, ocurrió, se intentó hacer una nivelación de sueldos, peor hubo mucho asistente que fue desmejorado en sus remuneraciones porque se niveló en un promedio, sin importar del que llevaba dos años ganando \$300.000.-, se encasillo en los que ganaban \$250.000.- Además, creo que cobardemente, así también ocurre en la empresa privada, todas a las personas que se les trató de incrementar. No sé porque les temen a modificar los sueldos base, todo el mundo no lo hace porque en el fondo es un derecho del trabajador. Toda la nivelación de sueldos que se hizo en ese momento, tenía que ver con bonificaciones, lo lamentable que cuando son bonificaciones que por alguna razón algún trabajador se tiene que ir, hay que despedirlo, se cambia de trabajo, siempre el finiquito esa según el sueldo base. Por lo tanto, va en desmedro de un trabajador cuando se quiere incrementar un sueldo por la responsabilidad, por asistencia, eso no corresponde.

Nosotros hicimos el esfuerzo el año recién pasado o hace dos años atrás, que modificamos las remuneraciones de los Asistentes de la Educación, abocándonos derechamente al sueldo base, lo que subimos los sueldos base, en algunos casos que fueron afectados por una decisión de un reclamo a la Contraloría.

Por lo tanto, estoy en pleno conocimiento de la propuesta, se viene trabajando con el Daem, hace un par de meses, tiene que pasar al Concejo Municipal, se va a entregar a la Directora de Finanzas de la Municipalidad, serán un par de pesos más, un par de pesos menos, pero tenemos que tomar la decisión como Concejo, para que de una vez por todas nivelar el nivel que corresponde a los Asistentes de la Educación, de tal manera que en el futuro cuando ingrese alguien, lo haga con un sueldo claro, no que el Alcalde decida por su cuenta, sino que sepa que si tiene un curso de asistente de aula, va a ganar un poco más del que no lo tiene; que si tiene una experiencia de 10 años, va a ganar un poco más, que del que tiene cinco, que también sepa que el que tiene una experiencia de un año no puede percibir un sueldo del que tiene un número mayor de años trabajando como asistente de la educación.

Es una decisión que tenemos que tomar. Los montos que se manejan, son montos bastante aterrizados, reales están asesorados por el Daem, hay que revisar, ver los presupuestos. Señalar que en ninguna de los casos va a ser este año, lo que ya lo converse con los Asistentes porque no está contemplado en el presupuesto, por lo que se tiene que trabajar con la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal para que en octubre, cuando autoricemos el Padem del próximo año, sean incluidas estas modificaciones.

Con respecto a las vacaciones, nosotros de una u otra junto con la Directora del Daem, les hemos concedidos días administrativos, días de permiso, capacitaciones, unas serie de cosas, pero también de mi parte y de la Daem existe toda la voluntad que estos sea de una vez por todas reglamentado también, que tengan sus vacaciones como corresponde, que no tengamos que estar haciendo cursos y cosas para poder darles la posibilidad que puedan descansar porque se lo merecen, siempre se ha contrapuesto a esto es que cuentan con un contrato Código del Trabajo, bajo esta modalidad para todo Chile, legalmente les corresponde quince días de vacaciones. Nosotros hemos analizado esta reglamentación con el equipo jurídico de manera acabada, peor también está muy ajustado porque para mí también para mi tranquilidad, que tengan sus vacaciones porque trabajar con niños no es fácil. Hay una serie de dictámenes que hay que ver si hay jurisprudencia, es un tema jurídico, por tanto estamos totalmente abiertos en trabajar desde ahora en esto.

**Sr. Nuñez**, Solamente en relación con lo que plantea el Concejal Sr. Vergara, respecto de las remuneraciones está bastante claro lo que el Alcalde está planteando que de alguna forma es lo que quería manifestar el de tener el compromiso de poder analizar el tema con el presupuesto del año 2018. Además, que son montos bastantes aterrizados.

Lo que en realidad quiero reconocer es que normalmente se hace ese tipo de incremento en la forma de cómo lo plantea el Alcalde porque lo otro, es costo fijo que en cualquiera administración es lo complejo, es lo que hace difícil tomar esa decisión, por lo tanto reconocer que el Alcalde vaya a tomar la decisión en ese punto, con esa mirada porque en definitiva es justo lo que están pidiendo, y también tienen un argumento bastante sólido.

Con respecto a las vacaciones, efectivamente el Código del Trabajo señala 15 días, pero eventualmente las administraciones pueden tener sus propias negociaciones por decirlo de alguna

manera, con sus trabajadores que está por sobre la ley, todo es posible, por tanto también sería posible que se pudiese hacer por esa vía.

**Sr. Alcalde:** Hay una línea que es común que no se utiliza en las municipalidades, pero por un lado, si se utiliza en el Código del Trabajo en la empresa estatal y en la empresa privada que tienen código del trabajo, pero también hay una línea que jurídicamente, como por ejemplo, el Sindicato de Codelco que es tremendamente grande e importante, es efectivo el tema de la negociación colectiva con los trabajadores Código del Trabajo, han ganado bonificaciones, días de descanso, aumentos, que no están contemplados en la ley. En el tema de la negociación colectiva como son las asociaciones, probablemente ahí podemos abrir una puerta.

**Daem,** Señalar que no tienen derecho a negociación porque no son sindicatos.

**Sr. Nuñez:** Si pero, desde el punto de vista de la negociación como lo planteo es conversable, básicamente es una negociación porque pueden haber acuerdos entre las partes, siempre y cuando, este por sobre la ley. En este caso, va a estar por sobre la ley, por lo tanto, no se tendría nada que decir, por el contrario es un beneficio a favor de los trabajadores.

**Sr. Alcalde:** Pero lo que sí, nosotros estamos en la disposición de no salirnos de los márgenes legales en el proceso de revisión de los temas de los sueldos y también el tema de las vacaciones merecidas.

También me parece que los trabajos que si bien se rigen por un contrato, pero hay trabajos y trabajos. Considero que los Asistentes de la Educación desempeñarse en el área de la educación, ya es complejo porque además tienen que trabajar para subsistir, pero trabajar con niños es más complejo. Uno lo ve en la casa, cuando se tiene a dos pequeños, uno se pregunta cómo será cuidar a 40 niños, entonces también es un trabajo distinto, súper agotador. Por lo tanto, comparto plenamente de poder buscar una línea que también los Asistentes de la Educación tengan la posibilidad, a lo mejor, no los dos meses de verano como los profesores, porque ahí, hay una injusticia, porque se van el 26 de diciembre y aparecen a fines del mes de febrero. Lo planteo como sociedad, como un país, como estado, son los prejuicios que este estado tiene, que siempre el más pobre tiene menos garantías de los que tienen otra posición.

Vemos lo que pasa hoy día en la mañana, lo que ha costado cerrar el juicio de un Senador de la República, que estaban pidiendo del desafuero de 22 votos contra 7, sin embargo cuando hay alguien que no tiene defensa los juicios son breves. Es una muestra del porque el estado de Chile, no se ha preocupado del porque los Asistentes de la Educación que trabajan igual con niños, tienen un contrato distinto del Código del Trabajo para que permita a las municipalidades, y que a lo mejor es un punto a debatir, ya estamos fuertemente viendo el tema de las plantas a nivel de las Asociaciones Municipales, tanto la regional como la nacional el tema de la descentralización fuertemente con los Alcaldes; estamos en la desmunicipalización de la educación, entonces en esta discusión nunca se ha incorporado a los Asistentes de la Educación. Igual es responsabilidad de nosotros, de los Alcaldes de llevar este tema también a las Asociaciones porque desde ahí, como se discute el tema de la educación, a ningún Alcalde del país, ni siquiera yo, en ninguna reunión ha levantado la mano para decir que pasa con los Asistentes de la Educación, si son parte de la Educación también. Por lo tanto, también recojo esta discusión que a lo mejor puede ser que en la próxima reunión levante la mano, se trabaje en la discusión a los Asistentes de la Educación, son materias que vamos a abordar.

Cerrando un poco ambos temas, tengo la plena convicción que hay que tratar de darles una solución, a lo menos intermedia.

**Solicitud de caducidad de Personalidad Jurídica del Club de Rayuela Cabeza de Piedra**

**Sr. Nuñez**, Me gustaría la opinión del Jurídico respecto de esta solicitud porque necesito saber que herramientas tiene el Concejo Municipal para aceptar la caducidad de la organización cuando es la propia organización que tiene el derecho a hacerlo.

**Jurídico**; Efectivamente, tienen su autonomía, tienen sus estatutos, tienen que regirse para los efectos tanto para la modificación como para la disolución, por lo que la Municipalidad está impedida de intervenir en ese tipo de decisiones.

**Sr. Nuñez**; En definitiva, veo que esto básicamente es información la que están entregando.

**Sr. Alcalde**; Es información, pero tiene un trasfondo. Hace dos años atrás o un poco más, tal vez, el Concejo Municipal no sé por cuantos años, a lo mejor no fue por acuerdo de Concejo Municipal, hay que revisarlo. Lo que sí se, es que el Club de Rayuela Cabeza de Piedra, que está ubicado a un costado de la Junta de Vecinos de la U. Vecinal N° 10 de Loncura, detrás del Consultorio, pero por lo que ocurre en algunas organizaciones, esto se dio porque se jugaba informalmente al lado de la Capilla, tenían tomado un sector de la Plaza Cívica, con ingesta de alcohol en la vía pública, que era un deporte, asociado a un par de botellas de vino, sin baños, ocupan un espacio público de muy mala forma que afectaba la normal convivencia de los vecinos.

En ese momento, quisimos a apoyarlos, entregándoles un espacio en el sector donde se ubica el Consultorio, entiendo que si se envió al Concejo porque hablo conmigo la antigua directiva, de devolver el comodato. Se disolvieron, sigue la directiva apareciendo en la Municipalidad como responsable, no son los mismos los que juegan, se mantiene ocupado un espacio público, entonces conmigo el Presidente y la Tesorera de ese minuto, manifestando que querían disolver el comodato porque aparecen ellos como responsables, todavía los vecinos los identifican, les dicen que continúan metiendo bulla. De los 20 socios que eran, ya no quedan ni dos. Además, ingresaron otras personas que hoy día el lugar se está ocupando como baños para la Feria Libre, que se está cobrando por el uso de los baños, hay una actividad que se está desarrollando en forma inadecuada.

Esta carta la leí, y entiendo que fue dirigida al Concejo para la revisión del comodato porque la Disolución depende de ellos, cuya solicitud se presenta en Secretaría Municipal.

**Sr. Nuñez**; En definitiva no habla del comodato, lo que sí, plantean efectivamente que la disolución es para hacer la redistribución de todo lo que ellos tienen como lo indican sus estatutos.

**Sr. Alcalde**; En el fondo lo que me planteo el Presidente que quiere dar término a la responsabilidad del comodato. Solicito que se revise porque también a lo mejor está la posibilidad de conceder ese espacio público a otra institución.

**Invitación a la XXIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales.**

**Sr. Alcalde**; Eso es a contar del 12 al 15 de junio de 2017, Florida, Estados Unidos. Sé que cuando es dentro del país, el marco jurídico indica que no requiere acuerdo de Concejo, solo tiene que solicitar la participación y es el Alcalde quien autoriza. No sé si existe el interés de participar de algún Concejal. ¿Se tiene que votar o no?

**Jurídico**, Tendría que averiguar para dar una respuesta certera si asiste la obligación de someterlo a votación.

**Sr. Alcalde**, ¿Se aplica en términos jurídicos lo que abunda no daña?

**Jurídico**: Claro, efectivamente, si lo llegan a votar, tal como se dice lo que abunda no daña,

**Sr. Alcalde**: Votémoslo sujeto a la indicación porque la vez pasada con la Sra. Yesmina frente a una normativa nueva que llego, me parece que para los que no eran fuera del país no requería acuerdo de Concejo Municipal solo tenían que hacer la solicitud, pero también escuche que era diferente cuando era internacional que requiere del acuerdo de Concejo. Me gustaría corroborarlo, sin perjuicio del informe jurídico del abogado, dejemos en votación para los que manifestaron interés de participar puedan hacerlo. Entonces, sometemos a votación para que el Concejo autorice, si no es así, no tendré problemas en autorizar porque nosotros no nos sentimos representado, si hubiese estado el Concejal Sr. Gatica hubiese defendido en primera línea eso, no somos una Municipalidad que quiere un tanto tremendamente porcentual con respecto al presupuesto, tampoco no se le da poca importancia a las capacitaciones y encuentros que tienen nuestras autoridades locales, no tenemos un techo de cristal como para no votar esto. Se somete a votación la participación de Concejales y del Alcalde si manifiestan el interés de participar.

**Votación**: Sres. Nuñez- Apruebo; Aguayo- Apruebo; Silva- Apruebo, Vergara- apruebo y con el voto se aprueba, por tanto el acuerdo adoptado es el que se indica:

**Acuerdo**: El Concejo Municipal por unanimidad se autoriza la participación de Concejales y Alcalde en participar de la XXIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales a contar del 12 al 15 de junio de 2017, Florida, Estados Unidos, que manifiesten su interés en participar.

## **II.- AUDIENCIA PÚBLICA**

**Sr. Alcalde**: Solicito la Audiencia Publica la Asociacion de los Asistentes de la Educacion, tienen la palabra.

**Asociacion**: Soy Patricia Jorquera, Presidenta de la Asociacion de funcionarios no docentes de Quintero, me acompaña nuestra Ministro de Fe de la organización, Sra. Clara López, como bien dijo el Alcalde que veníamos a exponer una solicitud que viene de hace bastantes años, del año 2013 que hemos pedido una subvención para nuestra organización, tengo todas las cartas que hemos enviado, tanto al Alcalde y al Alcalde anterior, a Concejales. La última que fue enviada el 10 de abril del 2017, hasta ahora cada año que hemos solicitado esta subvención hemos obtenido de palabra una afirmación que sí que va ser evaluado el monto de la subvención, pero la verdad que después en definitiva nunca apareció dentro del presupuesto. Siempre respaldándolos con documentos, pero la verdad que nunca hemos tenido la opción que se considere en el Presupuesto.

Entonces, esta vez quisimos hacerlo de esta manera, de forma personal, a lo mejor pudiéramos obtener un mejor resultado. Nuestra subvención al principio tenía una mirada más bien de bienestar, fue enfocada a eso, a un bienestar para la organización. Se nos dijo en una oportunidad que el monto del bienestar no debiera ser así, que debiera tener otro ítem, pese a que somos empleados municipales no directamente trabajando dentro del municipio, pero si como empleados dependiente de la Municipalidad no contamos con ese Departamento de Bienestar, quisimos cambiarlo para otro fin, que se pudiera tal vez porque nosotros no recibimos ningún otro ingreso más que la cuota mensual de \$2.000 de nuestros socios. Hay veces, que hemos estado de aniversario, por ejemplo para el Día del Asistente, la verdad que ni siquiera podemos tener na celebración, tampoco se nos dijo que no se



podía en ese momento destinarse el dinero para eso, sino que solamente para capacitación o algo similar.

Esta última ultima vez, conversamos con el Concejal Sr. Aguayo para que más o menos nos orientara en el tema para tener la certeza que si el próximo año, si nos den esa subvención. Nos explicaba que para capacitación si se podía, que fuera todo mirado a ese objetivo.

En virtud que nosotros pronto no sabemos cuándo, pero si sabemos que va a suceder en corto tiempo, que vamos a pasar hacer a la desmunicipalización, nos van a exigir nuestros estudios porque tenemos Asistentes que en estos momentos no cuentan con sus títulos, entonces nosotros igual nuestra organización en este tiempo ha estado muy preocupada de eso, de capacitar a nuestros Asistentes, que tengan una buena preparación de sus trabajos, es como la manera de loa anteriormente pedir por favor o considerar de ver el aumento, como lo puedo pedir si no hago bien mi trabajo o no me preparo para hacerlo de buena manera. Entonces, pensábamos que esta subvención podría ser destinada a eso, a que vosotros pudiéramos favorecer de alguna manera a los socios que no tienen la posibilidad de pagar tal vez \$55.000.- de una mensualidad que en este momento nos ofrece una entidad que está en Quintero, pero a través de una subvención nosotros tal vez podemos aportar parte de esa mensualidad, entonces enfocado en eso, nosotros queríamos solicitar esta subvención para el próximo año.

**Sr. Alcalde:** Solo decir que doy fe de lo que la Presidenta ha señalado, siempre se ha manifestado su preocupación, se ha puesto como ejemplo, que nosotros como administración si entregamos subvenciones a otras dos asociaciones, la verdad que entre tanta cosa que no recuerdo, porque siempre como que nos hemos quedado en la voluntad del Concejo y del Alcalde, entonces algo en Jurídico paso, el año pasado o antes, nos indicó que no se podía, pero la verdad es que no recuerdo. Vamos a solicitar a Jurídico que nos de la información, pero previo a ello, no sé si algún Concejal quiere referirse al tema.

**Sr. Aguayo:** Consultar eso, el mismo tema si es que hay otras Asociaciones parecidas que se les da subvención, habría que buscar el motivo del porque esta Asociaicon no ha sido factible.

**Sr alcalde:** Lo que recuerdo es que hubo una explicación jurídica porque si le entregamos a las dos Asociaciones Municipales.- No sé si hay algún impedimento o no.

**Daem:** Clarificar un tema. Por lo menos el año pasado en las vacaciones de invierno nosotros hicimos una capacitación de una semana, convenida con estas dos Asociaciones, no fue impuesta sino que todo lo contrario, nos pusimos de acuerdo en los temas, estuvieron de lunes a viernes asistiendo a esta capacitación gratis para ellos, porque esos fondos los sacamos a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública. Este año tenemos también nuevamente contemplado el Fondo para hacer capacitación.

Ahora yo entiendo que hay algunos funcionarios que no tienen los estudios necesarios para cumplir ciertas funciones, eso ya se los pagan de su bolsillo, entonces a lo mejor ahí, tal como lo explica la Presidenta, Sra. Patricia, vendría bien que pudieran tener una subvención para en parte subvencionar ese gasto, pero lo legalmente he visto que muchas veces se acuerda, pero con Sindicatos de Asistentes o con Corporaciones porque son de derecho privado, pero los Departamentos de Educación, no sé.

**Sr. Vergara:** Solamente plantear, que así como se ha entregado estas subvenciones de libre disposición a las Asociaciones existentes que son las de los funcionarios municipales, no veo cual sería el problema de entregar a la Asociación representada por Patricia. Así que, ojala que escuchemos al abogado para ver qué es lo que nos pueden decir al respecto.

**Jurídico:** La diferencia que existe entre las Asociaciones que hoy reciben alguna subvención por parte de la Municipalidad es netamente por el tema de la dependencia. Nosotros podemos entregar subvenciones a las Asociaciones que dependen o de agrupaciones que son de funcionarios municipales, en este caso se trata de un servicio traspasado, por lo tanto cuentan con su propio presupuesto, que tengan que incluir vía Daem en los costos del Departamento de Educación algún tipo de subvención de ese tipo. Habría que estudiar la fórmula del cual sea los objetivos y determinar finalmente si el Departamento de Educación, tanto con el Sostenedor no incurre en alguna ilegalidad en torno al objetivo que se percibe con la subvención.

Para eso tenemos que emitir un informe fundado para determinar la procedencia, el objetivo y el mecanismo de control, esto obedece más bien al estudio prudencial porque la Contraloría lo que hace es jurisprudencia administrativa, la Contraloría muchas veces ha cuestionado gastos que parecen totalmente razonables, que parecieran que están revertido de una cierta legalidad, pero finalmente nosotros nos enfrentamos a funcionarios con Juicios de Cuenta, todo vez, que la Contraloría, lo objeta. Sabemos y hemos tenido nosotros la experiencia, no sé, han objetado estos regalos o obsequios que ha hecho la Municipalidad cuando un funcionario se va, el reconocimiento de años de servicios, todas esas cosas han sido objetadas, por lo tanto tenemos que estudiar el marco para que efectivamente, de quien autoriza y que firma que siemore es el Alcalde, tiene que enmarcarse dentro de la legalidad, por eso nosotros vamos acoger como una solicitud del Concejo la solicitud de este informe, lo hacemos llegar para que sea analizada en los siguientes concejos y ustedes tomen la decisión respecto de lo que se va concluir.

**Sr. Alcalde:** Perfecto, siempre ha existido la voluntad, la del Alcalde y los Concejales, oaja que no se quede solo en la voluntad. Además, que el objetivo que se planteaba recién la Presidenta, me parece absolutamente valido, que si bien el Daem hace capacitación en conjunto, pero hay personas y lo digo con todo respeto, tienen los estudios mínimos para estar en el puesto, que eso podría ir en desmedro a futuro, entonces si hoy tenemos la posibilidad de que la gente se prepare, es fantástico.

**Sr. Núñez:** Una vez, más quiero hacer un juicio, de alguna forma de lo desagradable que es que este país tiene trabajadores de primera y segunda clase de categoría. Es súper desagradable porque en definitiva son funciones similares, la misma responsabilidad, hacen el mismo trabajo, y a esta le puedo dar y a esta otra no.

La verdad que es una lucha que hace doce años que estoy en el mundo sindical porque es un tema también de los trabajadores, de nosotros mismos de ser empático con el otro trabajador que hace lo mismo que yo hago, que gana a veces la mitad de lo que le pagan, simplemente porque la condición mía es que nací parado acá y el otro allá. Es desagradable este tipo de pega, porque además como bien plantea, no me gusta escucharlo, pero es un tema de legalidad, existe un respaldo para decir que no.

Lo importante si sería, por lo menos para estudiar no para decir que no. Lo que si pediría que se pusiera fecha al informe jurídico porque hace rato que están presentado el tema, creo que en definitiva lo que quieren saber si es si o es no. Si es no, habrá que buscar otros caminos porque aquí no se cierran las puertas al decir que no, porque creo que existe un informe para saber cómo se pueden

solicitar estas justas aspiraciones porque además es un tema que les hace bien a los muchachos y a los niños, de contar con una asistente que tenga toda su información o dudas, claramente los beneficiados son los pequeños, los papas y también tenemos Quinteranos que se están formándose como corresponde.

Dicho ese juicio un poco político si así se quiere, también con este tema social, que el informe este en una fecha determinada para poder buscar las herramientas para saber lo que corresponde.

**Daem:** Agregar que la voluntad siempre va estar y en ese sentido nosotros tenemos los recursos, por lo tanto si no se puede por la vía legal porque puede que el Informe de Jurídico diga que no corresponde al Departamento de Educación entregar este fondo, pero si nosotros podemos invertir en la capacitación de ellos. Ahí, tenemos que llegar a un acuerdo con las dos Asociaciones y ver a quienes tenemos que capacitar. En eso, nosotros no vamos a decir que no, todo lo contrario.

**Sr. Alcalde:** Con la inquietud que tomo la palabra el Concejal Sr. Núñez, quiero representar en él, no voy a dar solamente un ejemplo, que di hace un rato porque después pasa a ser odioso cuando uno cita a un mismo ejemplo tantas veces, pero quiero reconocer algo, que cuando partieron, exprese la palabra lucha porque se da dentro y fuera, el abogado Sr. Araya también va a entender la lucha que dan en la guerrilla en el norte que costo tanto, la desigualdad y un poco más parejo. Fíjate que cientos de sindicatos de trabajadores de plantas, siempre se hace esa desigualdad entre los trabajadores. El trabajador de planta en una empresa determinada, un trabajador contratista de la misma empresa, las diferencias son enormes desde el sueldo y las garantías- El Sindicato inédito en Chile, que se constituyó en Ventanas, logro objetar esto, que los hijos de los trabajadores de planta tenían becas de estudios, si yo trabajaba de planta en esa empresa, mi hijo tenía asegurado el estudio porque la empresa lo becaba, pero no era lo mismo, que el trabajador contratista, sin embargo esa lucha, se dio por muchos años y gratuitamente, antes que yo ingresara al mundo político, hace dos años en el mismo Sindicato, se me hizo una presentación.

Una de las cosas importante que se me presento, que a través de esta pelea dura que se dio, hoy si existen las becas a los hijos de los trabajadores contratistas. Como no va a ser un avance para el país, que desde hace cuatro o cinco años atrás no existía, el hijo de un trabajador contratista no tenía ninguna posibilidad, hoy día sí la tienen. Entonces, cuando es un tema de educación no son trabajadores de segunda categoría en educación, también vamos a tener cuidado. Sra. Directora del Daem, ojala se pueda interpretar favorablemente, que se pueda disponer, porque también es bueno que una Asociación disponga con libertad de recursos para que se prepare su gente más allá a que existen dos caminos.

Así, que Directora, tarea para la casa también, es como usted da la posibilidad, autorizada por mí y con la factibilidad presupuestaria de Administración y Finanzas, también tenemos la posibilidad no solo a todos juntos, sino que también se pueden premiar algunos Asistentes de distintos colegios en que la Municipalidad tenga la posibilidad de mandarlos, puntualmente la Asociación en conjunto y también individual. A lo mejor, hay Asistentes que si necesitan, a lo mejor voy a exagerar, porque no podrían trabajar porque quizás no han terminado el cuarto medio, sé que no existe por ley, sé que no podrían trabajar, estoy magnificando, a lo mejor a esa persona todavía le falta el curso para tomar bien el curso grupal, le falta ese escalón, va en desventaja con el resto.

Asi que dos tareas. El abogado que le dé celeridad al informe jurídico para ver como avanzamos, ojala que previo a la próxima Sesión de Concejo, esté listo y entregado a los Concejales para que se pueda discutir en una Comisión de Educación y Cultura que preside el Concejal Sr. Vergara, a mí

también, previo a los Concejales, para llegar con algo más avanzado al Concejo, pudiendo presentarse para el día 3 o 4 de julio, tenemos 15 días para eso,

Agradeciendo la presentación muy clara, de la Presidenta de la Asociación de los Funcionarios no Docentes de la Educación, pasamos al siguiente punto de la Tabla..

### **III.- INFORME DE COMISIONES**

#### **3.1.- COMISION DE REGIMEN INTERNO- ORDENANZA MUNICIPAL FERIA DE ARTESANOS.**

Expone su Presidente, Concejal Sr. Alfonso Nuñez Contreras. 0, 54

**Sr. Nuñez:** Participaron los Concejales Sres. Aguayo, Silva y Vergara, con la participación de la Sra. Alicia Nieto y Maritza Verdejo, además del Sr. Víctor Ríos, abogado, representante de la Unidad de Jurídico.

Seguimos avanzando en una decisión que es bastante compleja, quiero hacerlo saber porque tenemos que tomar decisiones de fondo y definitivas que dicen relación con un antes y un después, en términos de cómo nos relacionamos con nuestros artesanos de Quintero que hacen sus propias obras, revendedores que venden artesanías y también gente que trabaja en el comercio artesanal, porque lo que tenemos hoy día es una herramienta que nos complica, realmente nos crea problemas porque el vínculo que tiene la Municipalidad es con Asociaciones, con gremios, está bien que estén unidos los artesanos, pero lo que queremos buscar y es ahí donde, quiero pedir al Alcalde, la participación en una comisión porque para construir de aquí en adelante necesitamos decir okey esto es lo que queremos para Quintero, porque no es un tema menor es un tema político, es un tema social porque es un tema que tienen varias aristas. Por lo tanto, en esa comisión debiésemos decir este es nuestro compromiso, estamos todos con la misma visión, incluyendo al Alcalde obviamente, porque desde ahí, hay que comenzar a hacer esta herramienta legal de alguna forma sea útil para el municipio.

Me quede con el compromiso de recabar algún tipo de información que nos permita entrar en la parte más fina, en términos de los registros que hoy existen en la Corporación de Cultura, de quienes son artesanos y quienes no; quien hace manualidades, porque debo reconocer también que el Sr. Víctor Ríos, estuvo bastante bien en el aporte que nos dio en la Comisión, nos prendió algunas luces que en definitiva nos van a dar la forma de cómo vamos a poder trabajar.

Dicho eso, la próxima Comisión, vamos a invitar al Alcalde, vamos a tratar de estar todos los estamentos porque esto no es un tema fácil, lo tenemos claro, pero ya existe la intencionalidad de hacerlo. Me voy a juntar con nuestra Dideco, con la Encargada de Patentes para también tener otra mirada más al interior de lo que hoy día existe, porque en definitiva en algún minuto nosotros pensamos hacer bastante tajante en algunas cosas, pero no podemos dejar de lado la realidad de Quintero.

Esa realidad de Quintero no la podemos borrar, es obvio nuestra Encargada de Patentes nos decía, que en noviembre empieza a sufrir cuando llegan las agrupaciones a pedir incluso hasta lugares donde instalarse, así de simple, entonces esa relación no nos está haciendo bien como comuna porque nos desordena, porque permite que llegue gente que no es de Quintero a lucrar con la gente que nuestros Quinteranos. Ahí, si donde personalmente voy a poner un pare porque no corresponde. Quintero tiene que ser para los Quinteranos, aunque suene cliché decirlo, pero también los Quinteranos tienen que entender que existe un orden, y ese orden pasa porque cada relación de cada

uno de ellos tiene que ser con el municipio en forma particular. No tengo nada, por el contrario mi esencia, he ayudado a formar organizaciones y entiendo que las personas se tienen que organizar, pero hay cosas que son de organizaciones y cosas que son de cada uno. Esa conversación tenemos que tenerla en la Comisión, quiero invitar porque en esa reunión vamos a empezar a construir.

**Sr. Vergara:** Con respecto a este gran tema de los artesanos en la comuna, creo que los artesanos, sin lugar a dudas son un patrimonio para cada comuna, representan la historia, representan una serie de valores tangibles e intangibles de las comunas y de los territorios, por lo tanto creo que hay una injusticia por parte no de nosotros como los años que llevamos asumiendo como autoridad en la comuna sino una injusticia histórica con ellos, porque se les ha entregado espacio, un bien nacional de uso público para ser autorizado a gente que no es artesana. Eso está demostrado porque uno va a cualquier lugar o feria de artesanía de Quintero, cuando están abiertas porque muchas veces están cerradas, puede ver que efectivamente lo que se vende ahí, no es artesanía sino que son productos chinos, son productos que se compran y se revenden, por lo tanto creo que aquí debiésemos hacer un borrón y cuenta nueva, escribir una nueva historia, una historia justa, una historia que de garantía a los artesanos. En Quintero hay tremendos artesanos, lo sabemos, esto es una buena oportunidad para poder cambiar esta historia y generar un reglamento que sea coherente, justo y que beneficie directamente a las personas que efectivamente son artesanos.

**Sr. Silva:** Creo que el Concejal Sr. Núñez, señalo que si vamos a estar trabajando, gastando nuestro tiempo, en hacer estos nuevos reglamentos. Primero parte con el compromiso del Sr. Alcalde porque nosotros queremos como Comisión hacer lo mejor para la comuna, en el cual usted es el representante de nuestra comuna, pero cuál es la voluntad de usted porque nosotros podemos dedicarnos en hacer un buen reglamento, en el cual usted como autoridad final, el reglamento se va a dejar a un lado y se va a tomar más la parte jurídica que el reglamento que vamos hacer.

Cuando lo conversamos previamente en la Comisión y con usted, saber cuál es su postura con respecto a este reglamento porque al final todos nos vamos a ver involucrados, como decía recién el Concejal Sr. Vergara, hay un antes y un después un borrón y cuenta nueva. Por el bien de la comuna, como estamos viendo en el reglamento que los espacios públicos, el terreno es nuestro, en temporada estival llegan muchos ya no hay espacios donde colocarlos. Llegan a la Oficina del Alcalde, 20 o 30 personas que atiende, son 10 artesanos solamente y los demás vienen a la bulla no más para que sientan el peso de que aquí estamos nosotros. Si vamos a hacer este reglamento, que este el Concejo y el Alcalde, que sea esa la postura. El Alcalde, siempre va a tener el respaldo del Concejo, vamos a respaldar en un reglamento que nosotros vamos hacer, como tiene que ser, con una buena base, cosa que después no tengamos problemas ni el Alcalde, ni el Concejo ni menos los Directores de los Departamentos Municipales porque al final, de repente tiene problemas las Sras. Alicia, Beatriz y Dideco igual, son nuestras encargadas que sienten el peso, que EL Alcalde siente en su oficina a veces.

Por eso, lo que decía el Concejal Sr. Vergara, en la comuna tenemos artesanos, pero también tenemos muchos revendedores, y si vamos a crear un reglamento como corresponde, lo que decía el abogado, hoy en la mañana, hay que partir con una buena base. Lo expresado por el Concejal Sr. Núñez hay que hacer las cosas bien, pero a la primera. Una de las palabras que tengo consensuada con el Concejal, es preferible que nos demoremos un poquito, pero hagamos las cosas bien, pero partamos con el compromiso de usted Alcalde y va a tener el respaldo del Concejo.

**Sr. Aguayo:** Solo reiterar la invitación que les hace el Concejal Sr. Núñez para que podamos saber si estamos en sintonía con el Alcalde porque la idea de estas Comisiones es para poder ordenar en

algunas situaciones. Creo que el Alcalde también desea lo mismo, esta cordialmente invitado para que pueda asistir.

**Sr. Alcalde:** Vamos a trabajar, creo que es una necesidad, tal como decía el Concejal Sr. Vergara, como la vida, el tiempo, la administración son dinámicas. Las necesidades de hoy día, son distintas, por eso un poco a veces la gente se va imitando, y la gente va tomando actitudes porque siempre se ha hecho igual, pero no significa que este bien.

Por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo. Hoy, nos damos cuenta como la comuna el año pasado, no sé si ustedes participaron, hubo un crecimiento, tratamos de ordenar algunos vicios. Esa es la palabra, nosotros tratamos de ser justos y tratamos de traspasar un ejemplo que nos llevó en realidad a tocar el tema de los artesanos, es cuando trasladamos los módulos al Pasaje Sordini porque nosotros no sabíamos que habían módulos que no los habrían, como llevaban mucho tiempo ahí. Por eso las cosas hay que tomarlas como mucha calma porque de repente uno toma la decisión, después te das cuenta que no fue la decisión más acertada y que puede ocurrir aunque lo veas con mucha calma. Pero, si uno lo revisa bien, el porcentaje de equivocación es menor.

Esto tiene que ver con lo que paso en el Pasaje Sordini que se invirtió una cantidad importante de plata, con un trabajo en Concejo, una decisión súper compleja, que era entregar el Pasaje Sordini en comodato un par de años a la Corporación Municipal de Cultura porque esta entidad tenía los fondos para estos módulos lindos que quedaron, pero uno ve penosamente que en el verano, se les entregó a gente que nunca abrieron.

Como hoy día, no hay un reglamento que diga que la persona que no abre en una cantidad de tiempo, esa inversión que está ahí, que se les va a entregar a la persona que realmente necesita, no es lo mismo entregar un módulo como lo plantean ustedes, un módulo con esas características a alguien que vaya a Meiggs y traiga pañuelos, a alguien que traiga la madera y venda artesanía. Eso hoy día, en la comuna no está reglamentado, eso también nos conlleva a lo mismo a que en el verano empiezan las diferencias, las peleas, aparecen las agrupaciones, obviamente no las voy a individualizar.

Nosotros con la Encargada de Patentes, Sra. Beatriz Verdejo, hemos tenido reuniones con agrupaciones que viene el presidente, un secretario y un socio con un listado de 40 socios, que aparecen cuando se conformó la agrupación, han intentado a pedir 40 permisos, cosa que antes se entregaban. Ahora no se entrega porque finalmente es la gente termina arrendando a gente de Quintero. Es una práctica que hemos detectado que la misma gente de Quintero saca los permisos y después esa misma gente lo arrienda. Como no está reglamentado al otro año pasa lo mismo, pasa lo mismo en la Feria de las Pulgas.

Obviamente, estoy en la misma sintonía, si el Concejal Sr. Núñez me invita, voy a participar de esa reunión porque me interesa porque en la medida que estos se ordenen menos problemas para el Alcalde, para Patentes, para los Concejales porque a ustedes también los paran, les piden permisos, que intervengan para un espacio. Les reclaman y les piden.

En la Plaza I. Carrera Pinto, hasta dos años, inclusive en mi administración, es una toma. Una vez dimos permisos a la gente de Quintero, la gente cierra con malla rachel, con madera, teníamos unos juegos infantiles que finalmente una vez, para la seguridad de los juegos, la Plaza la cerraron con malla de gallineros con palos impregnados, tenían la plaza tomada para que la gente no se acercara. Costo sacarlos, pero la gente se ha ido acostumbrando, ya ni siquiera pide permiso, saben

que no hay autorizaciones para ese espacio público. Eso, hay que trasladarlo al borde costero de Loncura en la Bajada de Pomabamba. La gente a veces ni siquiera puede pasar por la cantidad de ambulantes, la mayoría no tiene permiso, hay una serie de modificaciones que hay que hacer. Tomemos la decisión para que trabajemos en conjunto para que esto se vaya normalizando, finalmente la comunidad lo va agradecer.

**Sr. Silva:** De repente por 2 o 10 o 15 personas más o menos que andan deambulando entre agrupación y agrupación. A veces son convivientes, tienen puestos en dos lados. Lamentablemente no nos podemos meter, no podemos llegar a eso, pero lo que está haciendo el Alcalde en este momento, si vamos hacer algo, hagámoslo ya.

**Sr. Alcalde:** Para cerrar, como ejemplo. Cuando hicimos el reglamento de la Feria Libre, cuando tomamos el reglamento y tomamos la decisión de ordenar la Feria Libre, detectamos que había personas que tenían 3 o 4 puesto. Patentes con 4 puestos tiene la capacidad y las personas que son más débiles económicamente, le echan mano a lo que tienen. Ellos mismos vendían los puestos a ese compañero del frente que tenía la capacidad porque con tres o cuatro puestos, pasan a hacer finalmente empresarios en la Feria.

Cuando aprobamos al reglamento, hicimos algo parecido a lo que planteo el Concejal Sr. Vergara, que es, ya no peleamos más para que vamos a tratar de borrar lo que ya 30 años igual, pero por lo menos que de aquí en adelante no vuelva a ocurrir, por lo tanto en el reglamento quedo súper claro que ninguna persona de la Feria puede optar a tener más de dos puestos, se podrán traspasar. Hoy día, se está mejorando porque hoy día detectamos que hay dos personas que son abuelitos, que ya no quieren trabajar más, pero también el reglamento impide traspasar a un hijo o a alguien que ellos decidan, tienen que entregarlo, es ahí, es cuando aparece la persona con un poco de poder adquisitivo desde afuera ni siquiera un Quinterano, sabemos que no se puede, pero lo hacen sin documentación, de manera secreta, la verdad es que con el reglamento se ha regulado bastante eso.

Con esa experiencia puede ser aplicado también con los artesanos.-

#### **IV.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA MUNICIPAL**

**Sr. Alcalde:** Me imagino que va a exponer la Directora de Finanzas, Sra. María Inés Villarroel Pacheco, propuesta que ha sido trabajada en el Concejo a través de la Comisión de Finanzas y del propio Concejo que no se votó porque habían cosas que había que incluir.

**Finanzas:** En Sesiones anteriores del Concejo, la propuesta se entregó previa a la presentación que hizo el Director de la Secpla, que hizo un trabajo en conjunto con Finanzas, en cuanto a la Ejecución Presupuestaria en que situación estaba y un análisis de los tres últimos años. Con eso, mismo, nosotros entregamos que no alcanzamos a verlo en detalle en la Comisión de Finanzas del Concejo es las Modificaciones Presupuestarias, que es una distribución dentro del mismo ítem, no hay un aumento del presupuesto. Son cuentas que requieren aumentar por las razones del funcionamiento diferente que no estaban consideradas dentro del presupuesto inicial.

No sé si los miembros del Concejo habrán alcanzado a ver los antecedentes de la propuesta para ir aclarando a través de un pequeño resumen de los montos más significativos que incorpora dentro de esta propuesta.

Por ejemplo, estamos disminuyendo M\$40.000.-, para vehículos es el ítem donde se gasta para combustibles y lubricantes porque hicimos la proyección de aquí a diciembre que de acuerdo a la cantidad de vehículos que hay, nos estarían dando un excedente de M\$40.000.-

Posteriormente, hay M\$30.000.-, que es de Electricidad Convenio de Alumbrado Público, disminuimos porque hay un primer convenio que ya terminamos, empezamos con un segundo convenio que era de deudas anteriores de mantenciones de Alumbrado Público.

M\$20.000.- de Servicio de Vigilancia, lo mismo, hicimos la proyección hasta el mes de diciembre, hay M\$20.000.- que estarían para distribuir.-

En mantención de Alumbrado Público, sacamos M\$81.000.-la proyección nos indica que debería ir disminuyendo en relación con las nuevas modificaciones que se hicieron del Alumbrado Público de las luces Led.-

Hay M\$45.000.-, que es la compra de vehículos municipales que para este año, se proyecta la no compra ya que se financiaran por proyectos que se presentaron al Fondo de la Circular 33, por eso la disminución de ese monto.

Eso nos permite hacer aumentos que son los más relevantes que serían M\$100.000.-, que es para el servicio de aseo, que es el aumento en relación al compostaje que no estaba considerado y el trabajo de aseo de playas durante el verano, también está considerado el vertedero.-

Con respecto al arriendo de máquinas hay un aumento de M\$15.000.- porque este año se hizo una licitación de arriendo de impresoras para todo el municipio. Se supone que de acuerdo a los estudios y análisis que hicimos, es más conveniente el arriendo del servicio que la adquisición del consumo.

En capacitación se hizo un aumento de M\$15.000.-, tiene relación con los programas de la política de recursos humanos.

En Técnicos también hubo un aumento de M\$25.000.-, había unos técnicos contratados a honorarios a suma alzada, correspondiendo ser imputados al ítem de Servicios Técnicos y Profesionales.

Otros Servicios Comunitarios referidos a los trabajos de obras menores que se hacen por intermedio de la Dirección de Obras, con un aumento de M\$10.000.-Lo más probable que en este ítem., en una segunda modificación presupuestaria se va a tener que volver a aumentar porque es donde más se requiere trabajos para resolver situaciones de imprevistos y de emergencia de la comuna.

La otra disminución que hubo, es el de desahucios e indemnizaciones que son de cargo municipal y fiscal, también lo dejamos en M\$1.000.-, porque hasta ahora no hay ninguna persona que haya presentado la intención de retiro.

Eso, es lo que incluye esta proposición de Modificaciones Presupuestarias.

**Sr. Alcalde:** El haber trabajado esta Modificación Presupuestaria nos ha permitido efectuar ciertas proyecciones de gastos, que estamos tímidamente trabajando con un tema de jardines, hemos pedido que la empresa que hizo un buen trabajo en el estadio que ya se ha cotizado por ejemplo, ornamentar



la entrada al túnel que hay una especie de bandejon con puro pasto. Son cosas que no consideramos en el Presupuesto Municipal, pero que hoy día se está dando la posibilidad que vayamos ornamentando.

Aprovechando la voluntad de los vecinos de Loncura que pidieron la ornamentación de la Plaza que está a la entrada de El Bosque, que tiene solo pasto, la idea es ir cambiando, colocando flores, son cosas que este año se está dando tímidamente pero que es necesario para que la comuna se vaya viendo más bonita.

Con todas esas modificaciones de aumentos y disminuciones que se consideran sometemos a votación la Propuesta de Modificaciones Presupuestarias, que fue trabajada por varias semanas que no altera el resultado final del presupuesto, presentada por la Directora de Administración y Finanzas.

**Votación:** Sres. Nuñez- Apruebo; Aguayo- Apruebo; Silva- Apruebo, Vergara- apruebo y con el voto se aprueba, por tanto el acuerdo adoptado es el que se indica:

**Acuerdo,** El Concejo Municipal por unanimidad de los miembros presentes aprueba Modificación Presupuestaria de Egresos Area Municipal que se indica:

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2017</b>					
<b>S.asig</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumento M\$</b>	<b>Disminución M\$</b>	<b>Presupuesto Vigente M\$</b>	<b>Presupuesto Modificado M\$</b>
	Para personas	2.000		7.000	9.000
	Vestuario, accesorios y prendas diversas	5.000		16.000	21.000
	Para vehículos		40.000	180.000	140.000
	Materiales para mantenimiento y reparaciones de in	6.000		5.000	11.000
	Correo		5.000	15.000	10.000
003	Electricidad, convenio alumbrado publico		30.000	160.000	130.000
	Mantenimiento y reparación de edificaciones	17.000		6.000	23.000
	Mantenimiento y reparación de vehículos	10.000		20.000	30.000
	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y	3.000		2.000	5.000
	Servicios de publicidad	3.000		3.000	6.000
	Servicios de impresión	5.000		20.000	25.000
	Servicios de aseo	100.000		115.200	215.200
	Servicios de vigilancia		20.000	285.000	265.000
	Servicios de mantención de alumbrado público		81.000	321.000	240.000
	Otros		25.000	50.000	25.000
	Arriendo de edificios	7.000		13.500	20.500
	Arriendo de vehículos	50.000		25.000	75.000
	Arriendo de máquinas y equipos	15.000		5.000	20.000
	Otros	10.000		15.000	25.000
	Cursos de capacitación	15.000		4.350	19.350
001	Otros, Tecnicos y Profesionales	25.000		47.000	72.000
	Derechos y tasas	4.000		4.000	8.000
001	Otros, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.000		22.257	27.257
002	Otros Servicios Comunitarios	10.000		90.000	100.000
	Desahucios e indemnizaciones		19.000	20.000	1.000
	Indemnización de cargo fiscal		19.000	20.000	1.000
	Otras Indemnizaciones		9.000	10.000	1.000
001	A carabineros	1.000		4.000	5.000
	Vehículos		45.000	50.000	5.000
<b>TOTALES</b>		<b>293.000</b>	<b>293.000</b>	<b>1.535.307</b>	<b>1.535.307</b>
			-		

**Sr. Silva,** Por el tema de los jardines y por la preocupación de la comunidad, en que la gente se acerca a nosotros, es muy válido lo que ha señalado el Sr. Alcalde, que esta la preocupación de hermosear lo que viene de aquí para adelante y lo otro que viene la temporada, ya estamos a puertas del mes de septiembre, después viene el periodo estival que pasa súper rápido. Muy buena la iniciativa de hermosear nuestras plazas.

**Sr. Nuñez;** Pensar también en el borde costero tambien precisa que sea abordado.

**Sr. Alcalde;** Fue un ejemplo. Una tremenda inversión, pero en ese minuto no consideramos este tema de la mantención, vamos para tener en estos cuatro años tomar una decisión. Se hizo una mantención a los juegos infantiles, pero se vería muy lindo con pasto y con flores, de igual forma de cómo se entregó la obra del camino costero, incluso con un sistema de regadío automático, pero

lamentablemente la comuna no está preparada para eso porque se robaron este sistema, por lo tanto estamos trabajando con una empresa que tiene bastante experiencia en esto, la que nos está haciendo la propuesta de algunas plantas de libre mantención que no es necesario tener regadío automático, es de muy baja mantención en relación con el agua, sin embargo es necesario que vayan a desmalezar para su mantención.

También estoy contento por otro lado, hay cosas que hemos hecho como en la Plaza I. Carrera Pinto, que en principio nos rompían todo, ya se han acostumbrado, no hay deterioro. La gente se ha ido acostumbrando. Hoy día, hay una base más sólida para ir trabajando con este tipo de inversiones.

## **V.- CUENTA DEL ALCALDE**

A diferencia de las Cuentas anteriores que hoy día, es una sola información que tiene relación con la decisión tomada con la caducación del contrato del servicio de explotación de los estacionamientos de la comuna de Quintero, es un tema de fondo y un tema de forma.

El tema de fondo está absolutamente respaldado, se les va a entregar un informe del porque se tomó la decisión, ese es el tema de fondo, en que mantengo la misma posición.

Lo otro, el tema de la forma, ahí tengo la capacidad de decir que y por eso hay que tomar las palabras del Concejal Sr. Nuñez que hay que revisar bastante más, son experiencias de vida y conocimiento que uno va adquiriendo para no volver a cometer los mismos errores.

Por lo tanto, el tema de fondo que la decisión correctamente tomada porque hay una falta no menor, que está en falta el contrato, que está especificado en las Bases Técnicas y en el contrato que va a la caducación de cualquier contrato sea este o algún otro de la Municipalidad.

En la forma, cometí un error involuntario, este es un equipo que trabaja como cuerpo colegiado que se resguarda en algunos temas y la semana pasada presente en la Sesión anterior, salto la duda que esto no era un servicio contratado directo, por lo tanto era un contrato que contó con la aprobación del Concejo, por lo que existía la duda que si el Concejo lo aprobaba, también tenía que aprobar su término. A diferencia que hay contratos en forma directa que los apruebo y les pongo término sin el acuerdo de Concejo.

por lo tanto, efectivamente pedimos la semana pasada al abogado, un pronunciamiento formal con respecto a esto, el abogado trae ahora ambos informes para su entrega ahora, que indica cuales son las causales de término de contrato y el pronunciamiento jurídico si precisa o no el acuerdo de Concejo para poner término anticipado al contrato. Efectivamente, requiere del acuerdo de Concejo, por lo tanto que el abogado haga entrega de los respectivos informes, posterior a la revisión de ustedes y consultas, vamos a someter a votación en que cada uno, libre y en conciencia para dejar normalizado esto.

Que el abogado explique del porque el término del contrato y también el informe jurídico acerca del citado pronunciamiento que requiere de acuerdo de Concejo.

**Jurídico:** Efectivamente, tal cual lo ha señalado el Alcalde, nosotros procedimos a utilizar las facultades que la ley otorga al Alcalde y a nosotros como Municipalidad, a la empresa licitante, de poner término al contrato de concesión, fundado en los graves cumplimientos en que ocurrió en la empresa concesionaria de lo cual da cuenta de los informes emitidos por la unidad técnica, en la cual

se indica cada uno de los incumplimientos, estos son incumplimientos en cuanto al personal que debería estar en las calles a cargo de los cobros de las tarifas, lo que generaba una serie de incertidumbre en los usuarios; no existía certeza en el fondo respecto de cuál era el monto que se les iba a cobrar finalmente y una serie de incumplimientos más que están contenidos en estos informes de la unidad técnica.

Se cursaron las multas correspondientes. La empresa concesionaria finalmente no dio cumplimiento a lo que dice el contrato, se cursaron una serie de infracciones, multas, lo que termino finalmente estimar que era un incumplimiento esencial, y que procedía era poner término a la concesión por los graves incumplimientos, tal cual como lo establece la Ley en el Art. 36° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades donde faculta, en este caso a la Municipalidad para poner término a las concesiones cuando significan graves incumplimientos.

Nosotros a poner término, pero en esa oportunidad efectivamente no se consultó la opinión del Concejo para estos efectos, y en el Art. 65° de la Ley Orgánica también establece, sin referirse a las concesiones o no referirse al Art. 36° que establece la facultad de poner término a las concesiones, si consulta la posibilidad que el Concejo, se manifieste en términos de aprobar el término de una concesión, por lo tanto para ajustarlos plenamente a la legalidad, es que nosotros preferimos que esto sea aprobado por el Concejo Municipal para efecto de poder ratificar lo que ya se logró, en el entendido que efectivamente no alteren en nada, la situación de hecho que permite poner término a la concesión entendido al incumplimiento de la empresa concesionaria.

**Sr. Silva:** Como todos sabían respecto a la concesionaria de cuando tomo el tema de los parquímetros, más o menos a contar de febrero, se encontraron unas falencias en el cual la comunidad de Quintero ya estaba reclamando, la temporada estival por el mal funcionamiento.

Lo que empezaba por el tema de los cobros, en el cual nosotros licitamos todas las calles del centro con la génesis que no íbamos a tener en este tema a la gente en condición de calles que estuvieran cobrando ellos; con la génesis de haber tomado esta decisión de haber concesionado las calles,, era eso, en el cual la empresa en marzo estaba en algunas calles y las otras calles estaban sin operarios, estuvieron solas, luego la gente en condición de calle a cobrar y empezamos con el mismo problema.

Segundo, en las calles que habían gente trabajando de la empresa, llegaba el usuario a ocupar el estacionamiento, le ponían el Boucher y después cuando el usuario se iba no encontraba a nadie para pagar su estacionamiento, que es lo correcto y el cual el tiempo del usuario también vale, porque el usuario en ese momento esta y tiene que estar la persona para poder pagar. La gente se iba y después al otro día hacia lo mismo, se estacionaba en cualquier lado y le cobraban todo el día del anterior. No solo fue un caso, sino hasta cinco casos, fueron muchas veces. La gente iba a la Oficina de la empresa, la que respondía diciendo que pagara la mitad, siendo que habían estado estacionados un minuto, debiendo cancelar \$300.-, que era el pago mínimo por media hora. Resulta que cobraban \$6.000.- a \$8.000.- Reclamaban a la empresa y la empresa le decía pague la mitad y después pague \$2.000.- y lo legal eran \$300.- Fue mucha gente a la que le paso estos casos. Hay gente que debe \$40.000.- a \$60.000.- y la empresa decía que no podían sacar la patente en ese minuto en Quintero, al final el usuario empezó a reclamar contra el municipio. Son los reclamos que tenemos constantemente nosotros y el Alcalde.

Creo que por eso se tomó, una buena determinación en el cual no se cierran tampoco las puertas porque más adelante se puede volver a concesionar esto, pero con algo bien trabajado a la

primera, porque resulta igual el centro con los estacionamiento para que estamos con cosas, se veía un poco más descongestionado, pero el mal servicio que estaba prestando la empresa era evidente. Así que por eso con esta medida que el Alcalde tomo, era algo que el pueblo lo estaba pidiendo, no solamente una o dos personas.

**Sr. Aguayo:** Solo decir, que ojala que este informe lo hubiésemos tenido en el Concejo anterior. Una sugerencia para Jurídico que en verdad, antes de dar una respuesta antes el Concejo, por último que se puedan dar el tiempo para poder buscar lo que realmente corresponde, como ahora.

**Sr. Vergara:** Que bochorno. Es una lástima que este contrato este terminando de esta manera porque esto se aprobó con la mayoría del Concejo, creo que los resultados han sido positivos, no comparto con el Concejal Sr. Silva su postura, la mayoría de Quintero no es la que aparece en facebook, que se haya ordenado el tema de los alcohólicos, se había ordenado una serie de cosas en las calles del centro, creo que estaba bien ordenada la situación. Así, como otros contratos que hemos hecho, que han estado mal, pero se han mejorado en el tiempo, también de podría haber hecho lo mismo y unilateralmente faltando a todo marco jurídico, llevo y se tomó la decisión de caducarlo. Ahora, tenemos las consecuencias.

Si, Alcalde nosotros como Concejo estamos acostumbrados a darle una vuelta cuando llega el tipo de informes al Concejo, me parece conveniente que lo haya hecho llegar, pero hay algunas cosas, que gustaría también solicitar. Por ejemplo, aquí dice una serie de incumplimientos por parte de la concesionaria, no hay un listado, no sé cuáles son esas series de incumplimientos que ha tenido la concesionaria. Dice que hay unos informes de fiscalizaciones emitidos por la unidad técnica, tampoco sé dónde están, no los he podido ver; incumplimientos graves por parte de la concesionaria. No dice cuales, si viene cierto nombra los conceptos, pero no aparecen un adjunto. De hecho, el incumplimiento N°1 es este, el N° 2 es este y el N°3 es este, para que así uno pueda tener una claridad abogado para poder votar y poder decir si voy a votar.

Es una medida que hemos adoptado como Concejo cuando vamos a votar algo, tenemos que darle una vuelta en este caso, este informe jurídico para poder tener la conciencia plena de que uno va a votar convencido.

**Sr. Núñez:** Solamente indicar que la información del detalle se encuentra con nombre y apellido de los reclamos que se hicieron al municipio y la forma en cómo el municipio también desarrollo las distintas notificaciones, ciertamente como bien plantea el Concejal Sr. Vergara, no está en un cuadro adjunto, que se pueda hacer más fácil la lectura, pero estan. Solamente se entregó para la claridad del documento.

Esto demuestra que lo que planteo el Concejal Sr. Aguayo es muy cierto, en definitiva dice que esto se debería haber estado antes, claro porque así, es la única forma que yo pueda leerlo y llegar al Concejo con toda la información como corresponde para poder dar una discusión en un tema que no es menor.

Hoy día, la comunidad de Quintero está informada de lo que se hizo en el tema de los parquímetros. Han salido opiniones distintas y diversas y es lógico, cuando lo conversábamos previamente, que cuando nosotros tómenos la decisión, hay un antes y un después respecto de la Feria Artesanal, va a pasar lo mismo y quienes se meten, como lo planteaba el Concejal Sr. Vergara a Facebook, van hacer de esa ocasión lo que salgan de alguna forma perjudicados, van a tomar

posiciones reacciones distintas. Esas son las situaciones cotidianas que van a ocurrir y que la vamos a tener siempre.

Pero lo cierto, es que acá, lo que a mí me queda claro y es por lo que yo estoy hoy día, de tomar una decisión que hay una irregularidad, y esa regularidad hoy día, esta con los antecedentes que se requieren para tomarla, por lo tanto no me complica tanto el mantener mi decisión que se tomó en el último Concejo, cuando pensé que realmente que tomaba la decisión.

En los Concejos tratamos de hacer lo mejor para Quintero, la decisión de mi punto de vista lo mejor para Quintero hoy día, en términos de este trabajo es que caduquemos el contrato y que pensemos lo que puede venir para adelante, porque esto es un cambio grande para Quintero. En algún Concejo planteé que los cambios son difíciles porque a nadie nos gusta cuando nos cambian las distintas situaciones, pero a veces, hay que tomarlos. Me quedo con lo que estamos trabajando en términos de las Ordenanzas que nos propusimos, me quedo con eso, que van a ser cambios difíciles, pero que van hacia el orden para Quintero.

No me niego que haya este tipo de situaciones, creo que se vienen cosas buenas. Hubo cosas malas y las cosas malas quedaron aquí, las que no se cumplieron. El punto es que si no se cumple, no siento que sea arbitrario, siento que es porque había que tomar una decisión no más, se incumplió con lo que se nos dijo que se iba hacer, no solo a nosotros sino a los que a los Quinteranos. Personalmente tengo más de alguna situación vivida con respecto a esto, que nunca la denuncie porque uno evita hacer ese tipo de cosas, pero si no había un orden en el cobro, no se manejaba la empresa. Dicho eso, personalmente, si tengo la claridad de tomar una decisión hoy día, si es que hay que tomarla.

**Sr. Alcalde:** Solo clarificarles. En el fondo estoy absolutamente convencido, contar al Concejal Sr. Vergara que me parece súper pertinente su intervención, que esto no es tan arbitrario porque me reuní con registros de reuniones que están los respaldos, me reuní en varias ocasiones con la presentación de la empresa antes de tomar esta decisión para hacer presente lo que la Direccion de Transito me informaba a diario. Por lo tanto, no es una decisión que este tomada en base a un Facebook, pero si la decisión tambien tiene que ver con la cantidad inmensa de reclamos de deudas de \$ 10.000 y 12.000.-

Desde ahí, parte la investigación, desde el reclamo de esas deudas es cuando la primera vez, que llamo a la empresa para consultar que es lo está ocurriendo. La empresa da un argumento que obviamente, a mí no me convence porque tiene que defenderse, sigue la situación, vuelvo a llamar al representante con su socio y volvemos a tocar el tema. Fueron reiteradas reuniones que tuvimos, no es arbitrario, juntamente con eso, se cursaron las multas, posterior a estas, tambien veces hay contratos que es más barato pagar las multas, pero seguir dándole para ver cómo le vamos. La verdad es que cuando uno se ve afectado, tiene que tomar decisiones, más allá, de arbitrario, no es algo personal en absoluto. Eso tambien, por lo menos a mí me va a dejar, el cuidado de los contratos a futuro que se tienen que suscribir, vamos a pedir asesoría jurídica puntual, previa a la firma de los contratos, justamente para no tener que después lamentando de no haber tenido la finesa con la asesoría jurídica, pero tener la convicción está hecha, están los argumentos. Es un contrato que se buscó por la buena que se cumpliera y no se cumplió.

Finalmente es como decíamos anteriormente, siempre termina pagando el pato alguien que necesita, efectivamente los reclamos de la gente que queda después de una investigación fuerte eran verdaderas y estan planteadas.

Por lo tanto, con toda esa información a mí me corresponde para normalizar algunos votaran en conciencia y todo, pero sí, yo debo responsablemente normalizar lo que el mismo Concejo, pidió con el Asesor Jurídico. Si hay un error de parte del Alcalde en la forma y no en el fondo. Por lo tanto, hoy día, voy a someter a votación, el resultado me va a dejar tranquilo jurídicamente a mí que cumplo también en el fondo y en la forma y si el resultado final de la votación estará o quedara, si seguimos o no adelante, pero por lo menos yo me resguardo como corresponde jurídicamente tomar.

El error que cometí de forma de una u otra forma tengo que sanarlo lo más rápido posible, por lo tanto la ley nos faculta con este informe en la mano de someterlo a votación de larga duración del contrato de concesión de estacionamiento respaldado por el informe jurídico y por el informe entregado por la Dirección de Tránsito, firmado por el Jurídico que era efectivo como planteo en el Concejo en la semana pasada que necesitaba saber si pasaba o no por el Concejo, si debe ser sometido a votación por el Concejo, por lo tanto, someto a votación la ratificación de la decisión tomada del término del contrato de concesión de estacionamientos con la asesoría jurídica que si le corresponde al Concejo Municipal, quien adjudico, de también ponerle termino.

**Sr. Núñez:** Viendo los antecedentes que están en nuestro poder y la decisión que hemos dado, apruebo la decisión de ponerle término al contrato.

**Sr. Aguayo:** Apruebo con el argumento que como señale anteriormente, que debiésemos ser un Concejo serio porque estas cosas no pueden seguir pasando, estos errores no, para que nosotros nos sintamos con la libertad de hablar como corresponde, con la verdad a la gente, así que apruebo.

**Sr. Silva:** Apruebo la decisión por lo expresado en reiteradas ocasiones por el mal servicio que está prestando la empresa yo tomo la decisión que dar termino al contrato.

**Sr. Vergara:** Nosotros en algunas otras oportunidades cuando se toman decisiones de ese tipo, le dan una vuelta siempre, no podría decir que estoy en contra de esto, pero si como lo hemos hecho anteriormente, le hemos dado una semana para evaluar estos informes, porque este informe me acaba de llegar a la mano. Hay una serie de cosas que tiene uno que evaluar que están acá. No estaría en condiciones de votar en este momento, sería irresponsable de mi parte, por lo tanto voy a abstenerme a esta votación, sin perjuicio de que no podría entregar una votación favorable o negativa porque este informe me acaba de llegar ahora, hubiese sido distinto si hubiese llegado el lunes para poder haberlo leído, o haber sido incluido en la correspondencia para poder haber evaluado como corresponde.

**Jurídico:** El motivo de la abstención para poder votar o no, debiera ser en razón de alguna inhabilidad que tenga el Concejal para ver si le afecta alguna inhabilidad.

**Sr. Vergara:** O sea, la justificación que me haya llegado en el mismo momento el informe, el no poder haberlo leído con más tiempo para haber tomado a conciencia una decisión. ¿Eso no es motivo?, si me acaba de llegar el informe.

**Jurídico:** Puede aprobar o rechazar la solicitud.

**Sr. Vergara:** Me voy a inhabilitar porque me acaba de llegar este informe, no lo puedo leer a conciencia, no lo puedo analizar, por lo tanto como voy a votar algo, si me acaba de llegar la información, vuelvo a repetir si me hubiese llegado ayer por último, el lunes a través de la

correspondencia, lo hubiese leído, analizado y haberme asesorado para haber tenido ahora una opinión favorable o negativa.

**Sr. Alcalde:** Perfecto como nos corresponde votar, obviamente como lo presento, voto a favor de prescindir del contrato de servicio de concesión de los estacionamientos con la empresa Ganadera Felipe Ruiz Valdés.

En consecuencia el acuerdo adoptado es:

**Acuerdo:** El Concejo Municipal con cuatro votos a favor aprueba el término anticipado al contrato de concesión de espacio público para la explotación de estacionamientos periodo 2017 al 2019, comuna de Quintero, que había sido otorgada, vía licitación pública ID 4547-34-LE16 a Ganadera Felipe Ruiz Valdés E.I.R.L, Rut N°76.135.305-5, por haber incurrido la concesionaria en incumpliendo grave a las obligaciones que le imponía la concesión y el contrato respectivo. 18.695.-

## **VI.- VARIOS**

### **6.1.- Monitores deportivos- Corporación Municipal de Deportes.**

**Sr. Núñez:** A través de una conversación que tuvimos con el Concejal Sr. Vergara y tomando el tema por la presidencia que tengo en la Comisión de Deportes, hay una inquietud que se está levantando desde los monitores, están inquietos porque a ellos puntualmente se les habría informado que estaban en condiciones de pasar a firmar el contrato de traspaso hacia la Corporación de Deportes.

Varios de los monitores no tienen información de que significa ese cambio, si es que está bien o está mal, quiero pedir que a través de una Comisión o directamente en un Concejo que el Alcalde, se pueda reunir con los monitores para explicarles cual es el ámbito legal, de lo que ellos están haciendo. Es más, me preocupa porque desde el punto de vista del trabajador de ese punto de vista de inestabilidad no es bueno, porque no se tiene la información, no existe la información del porque ni la génesis a pesar que somos todos y vivimos en esta comuna, podemos entender que el rumor corre, pero en la formalidad no existe. Entonces, solicitar que el Alcalde pudiera dar la tranquilidad de que lo que significa cambiar desde una formalidad de contrato hacia otro contrato y podamos reunirlos con ellos y tengan los antecedentes que corresponden.

**Sr. Alcalde:** Me parece súper sabio porque en realidad creo que falta esa conversación porque me he preocupado de los traspasos legales, de las platas, nos hemos comprometido con cada uno que se han acercado.

**Dideco:** Señalar que el contrato y las condiciones son las mismas.

**Finanzas:** Nosotros lo teníamos por la parte municipal, Rodrigo Castro está al tanto de eso, iba hacer una reunión con los monitores que les iba a explicar que simplemente se les terminaba el contrato por la parte municipal y continuaba a partir del 01 de mayo hasta diciembre por parte de la Corporación de Deportes, que las platas están seguras porque mensualmente se les va a ir cancelando. A lo mejor falta una reunión con Rodrigo Castro y los monitores.

**Sr. Alcalde:** Están pidiendo esta reunión para tranquilidad de la gente, desde el Alcalde, recogo la inquietud del Concejal, hagamos la reunión en conjunto con la Comisión, la próxima semana, citando a todos los monitores para que queden tranquilos con su trabajo, que la plata es la misma.



**Sr. Silva:** En los contratos de los monitores, ¿están con un contrato o es un contrato a honorarios?

**Sr. Alcalde:** Son honorarios porque son horas, tienen casi todas las mismas horas seis u ocho horas semanales.

#### **6.2.- Modulo – Sra. Fosa Olivos**

**Sr. Núñez:** Estuvo en la Oficina y de hecho estuvo en el Concejo, ocasión que se llevó una intensión, la que todavía no se concreta

**Sr. Alcalde:** Lo vamos a solucionar porque lo que pasa que el otro día, íbamos a construir unos módulo, pero justo esta semana, se fue una niña por temas personales, converso con la Dideco para entregar el modulo y el modulo es del lado donde queremos construir.

**Dideco:** Quedamos en contacto con ella, quedo de llamar, va a solicitar solamente una pequeña indemnización, es lo único que pide.

**Sr. Alcalde:** Si se llegó a un acuerdo. Efectivamente la Sra. Rosa Olivos se vio afectada por distintas razones, íbamos a construir, pero justo apareció esta niña que se iba a Santiago, la contacto la Directora de Dideco, en realidad sabe que a todos se les cerro una indemnización que bordea entre \$650.000 a \$700.000, habría que ver esto para la persona que se fue y pasar este módulo a la Sra. Rosa.

#### **6.3.- Socavones en instalaciones de postes de alumbrado público.**

**Sr. Silva:** En la comuna hubieron muchos cambios de poste de alumbrado público, por los postes en desuso porque tienen su vida útil por la erosión y otras causas. Resulta que pusieron poste nuevos y en la mayoría donde están, los dejaron con pura tierra, siendo que antes estaban con cemento, se empezó a hacer socavones en varios lados. A la empresa no la veo como corresponde, como por ejemplo, en la Poblacion Porvenir.

**Administrador:** De todas formas son todas obras con garantía. Las postaciones y las instalaciones las pone Chilquinta, pero obras nuestras son con garantía. Sería bueno que se identificara porque al menos ese tipo de reclamos no hemos recibido, solo hemos recibimos reclamos cuando se apagan circuitos y las luces. Es cosa que se nos haga llegar la información.

#### **6.4.- Cancha de pasto sintética.**

**Sr. Silva:** ¿Cuál es la fecha de inauguración de esta obra?

**Sr. Alcalde:** Hay una fecha que está fijada para el martes 06, ayer me llevo por parte de la DOM, que la empresa estaría pidiendo una semana más de plazo para entregar la cancha porque no ha terminado la instalación de los focos.

**Sr. Alcalde:** Nos vamos a comunicar con la empresa, lo voy a evaluarlo de aquí al viernes porque hay un encuentro deportivo confirmado con un equipo de Santiago. Podríamos inaugurar igual sin focos para que empiecen a ocuparla.

**Sr. Silva:** Esta el Campeonato de la Asociación, se está atrasando mucho, que se vea el tema de la entrega de la cancha, después se verá el tema de las luminarias.

**Sr. Alcalde:** Por eso, es la decisión que tengo que tomar, si me tengo que asegurar que la entrega de la cancha sea formal haciendo valido las garantías, de esa forma recibiría, condicionada la colocación de los focos en una segunda entrega.

**Sr. Nuñez:** Seguramente nuevamente hay unas condiciones que la empresa tiene que cumplir y eventualmente la empresa puede decir que se pidió la cancha antes, por tanto no me hago cargo.

**Sr. Silva:** Lo que yo tengo entendido que la cancha ya debería estar entregada hace rato, la empresa no ha cumplido por el tema de fechas.

**Sr. Nuñez:** Dicho eso, el tema es cuando la entreguen, solo tener cuidado con los postes que estan con complicaciones, puede haber un accidente.

**Sr. Alcalde:** Si se entrega es para que las Escuelas Deportivas las utilicen de día, no arriesgarse a que tenga la instalación eléctrica en el fondo.

**Sr. Nuñez:** Lo que escuche que tambien tiene problemas con los socavones donde estan las bases de los postes.

**Sr. Alcalde:** Se llenaron de agua en donde iban a instalar el poste, no pueden poner el cemento en esas condiciones, estan esperando que se seque el terreno.

**Sr. Nuñez:** Por lo mismo, si usted autorizara y empezara hacer las actividades con los niños, los niños son inquietos y complicados y se pueden justamente a esos sectores de la cancha.

**Sr. Alcalde:** Por eso, voy a pedir que venga la empresa mañana para ir a terreno, que saquen el agua con bombas porque la cancha ya está en condiciones.

#### **6.5.- Entrega de soluciones habitaciones a Comités de Vivienda.**

**Sr. Vergara:** Consulta acerca de la fecha de entrega de los departamentos.

**Sr. Alcalde:** Hay una fecha de entrega de los departamentos de Las Emprendedoras y el Portal de Quintero, hay una fecha que está fijada por el Serviu para el día 2 de junio. Estuve el día lunes a las 17, 30 horas con el Director del Serviu, con el equipo que está viendo ese tema y otros temas más de casas en la comuna de Quintero.

El Portal de Quintero está listo, recepcionado por la DOM de Quintero. Las Emprendedoras no está listo porque faltan dos certificados, estan en condiciones materiales y correctamente ejecutado el proyecto, pero les falta el certificado de recepción de pavimentación que lo otorga el mismo Serviu y le falta un certificado que es de la instalación del gas, que lo extiende la Sec. Con esos dos certificados, se recepciona la obra por la DOM. Se cumpliría la fecha del 2 de junio. En la mañana se va a entregar al Comité de las Emprendedoras y en la tarde, al Comité El Portal.

Si no llegasen los certificados de aquí al 2 de junio, el Director tendrá que suspender la entrega por que no se puede entregar los departamentos, sin la recepción municipal.

#### **6.6.- Pavimentación de calles.**

**Sr. Silva:** ¿La calle que esta abajo está comprendida en el proyecto?

**Sr. Alcalde:** La calle que se está pavimentando fue un ofrecimiento que hizo la misma empresa. La empresa ahora quiere construir la segunda etapa de Las Emprendedoras y la segunda etapa del Portal, departamentos que están trabajando en el mismo sistema integrado. La empresa ofreció la pavimentación de la calle para hacer más atractivo la venta de estos departamentos. Van a quedar pavimentación de las dos primeras calles completas, media calzada que corresponde al Portal, por lo tanto no tienen excusas los colectivos hoy día de llegar hasta bajo de la calle Salas.

Nosotros con esa información con Secpla que está súper avanzado con la presentación del proyecto de pavimentación participativa para pavimentar prácticamente el 80% de Mar Azul.

#### **6.7.- Ocupaciones ilegales de Loncura.**

**Sr. Silva:** Como le ha ido con el tema de las tomas de Loncura.

**Sr. Alcalde:** Nosotros citamos a la representante de la Corporación de las Brisas de Loncura, que es la dueña del terreno desde la orilla de la carreta hasta la Copec por el lado de la Av. el Bosque que es la principal que está arriba y hasta la línea del tren; desde la carretera hasta la línea del tren y desde la carretera hasta la Copec.

Nosotros los citamos, ya nos presentaron el Número de Causa o Denuncia que ya hicieron al Ministerio Público que está frente a la Notaría, para que después esté refiriendo la información, como son terrenos privados, nosotros podemos desalojar en espacios públicos o bien nacional de uso público. El espacio privado es efectuado por el privado que debe pedir el desalojo con una orden del Juez. Eso está en trámites, ojala que no se demore mucho la resolución judicial para que no siga creciendo la cantidad de gente que llegue ahí.

Lo que sí, la Municipalidad notificó a la propietaria del terreno que no pueden construir o tienen que desarmar lo que ahí está porque no tienen permiso de obras. A nosotros nos corresponde notificar al dueño del terreno, se notificó a la misma Corporación Las Brisas de Loncura, que no hay permiso de construcción, por lo que se le ordenó la demolición de esas casas que están apareciendo. Es una herramienta que podemos ocupar.

**Sr. Aguayo:** ¿Y la otra toma que hay en Las Brisas?

**Sr. Alcalde:** Sí, también detrás de Las Brisas. Lo mismo, nos reunimos con ellos, fue el mismo ejercicio, la que estaba detrás de la sede el terreno municipal, cuando nosotros lo sacamos con la autorización de la Gobernación, se cambiaron, cruzaron la calle no más. Al cruzar la calle dejaron el terreno municipal hasta ahí llegamos. También parte de esa misma toma que desalojamos al lado de Las Brisas, se vino para la carretera y se ha ido por entremedio del bosque, al lado donde están los pozos. En el fondo en Loncura hay cuatro tomas grandes, todos esos terrenos son de propiedad de la Corporación de Aguas de las Brisas de Loncura.

**Sr. Aguayo:** ¿De esa toma también está la denuncia?

**Sr. Alcalde:** También está. El Juez tendrá que determinar si corresponde desalojo o no, ya no es tema de nosotros, hicimos lo que le correspondía a la Municipalidad.

#### **6.8.- Club de Rayuela.**

**Sr. Silva:** Una consulta para el Secpla, por el tema de los proyectos que están postulando en diferentes partes de Quintero, en sede por el tema de la techumbre del Club de la Rayuela que está frente al Estadio. ¿Se ha avanzado en eso? ¿Cómo van los proyectos?

**Sr. Alcalde:** Los dos proyectos que hoy día están, ya se cumplió la fecha de entrega de documentación y todo lo que corresponde, es el Proyecto de la Techumbre del Club de Rayuela Esperanza, ya está en proceso de calificación de las empresas que ofertaron.

**Administrador:** En el caso de la techumbre, ya hay un oferente que cumple con el puntaje mínimo para ser adjudicado esta obra de la techumbre de la Rayuela. Hubo dos oferentes.

**Sr. Alcalde:** El otro, está en proceso la construcción del muro de calle 05 de abril. Han llegado más como 12.

**Administrador:** De los 12, quedaron 08 para evaluación.

**Sr. Alcalde:** Finalizado el proceso de evaluación por el equipo técnico, y adjudicación, por tanto, la próxima semana vamos a tener noticias si cumplió o no el oferente de la techumbre para ser pasado por el Concejo para la confección del contrato. Probablemente al final de la próxima semana, estaríamos en condiciones el próximo concejo municipal presentar la propuesta de las obras de tanto el muro como de la techumbre.

No habiendo más varios, se levanta la Sesión siendo las 13,35 horas.

**ALICIA NIETO URREA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE**